

MODIFICA, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA, LA RESOLUCIÓN EXENTA N°01401/2025 DEL 05 DE MAYO DE 2025, QUE DESIGNÓ INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, VIDEOS Y OTROS EN IDIOMAS JAPONÉS - ESPAÑOL Y ESPAÑOL – JAPONÉS, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CHILE EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL 2025, OSAKA, KANSAI, JAPÓN.

Santiago, **lunes, 19 de mayo de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01630/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019, y sus modificaciones, N°00933/2024 y sus modificaciones, N°01368/2025 y N°01401/2025, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; el Memorándum N° 04417/2025 del Subdepartamento de Unidad Ejecutora para Expo Osaka del Departamento Dirección Marketing y Eventos; y la Resolución N° 36, de 2024, y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°01368/2025, de fecha 30 de abril de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para contratar los servicios de traducción de documentos, videos y otros, del idioma japonés al español y del español al japonés, para apoyar las actividades de Chile en EXPO OSAKA 2025, bajo la modalidad de suministro, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1082957-31-LE25.
- 2.- Que, se dictó la Resolución Exenta N°01401/2025, de fecha 05 de mayo de 2025, para la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora del referido proceso de contratación, en virtud de lo dispuesto por el inciso octavo del artículo 54 y en el N° 2, de la letra a), del artículo 108, ambos preceptos del Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Que, posteriormente, a través del Memorándum N°04417/2025, de fecha 15 de mayo de 2025, del Subdepartamento Unidad Ejecutora para Expo Osaka del Departamento Dirección Marketing y Eventos se solicitó modificar la Comisión Evaluadora en los términos que allí se indica, debido a la ausencia por feriado legal de una funcionaria designada originalmente como miembro de la anotada comisión.

RESUELVO:

I.- MODIFICASE el resuelvo I de la Resolución Exenta N°01401/2025, de fecha 05 de mayo de 2025 de ProChile, en el siguiente sentido:

Donde dice:

María Celeste Guerra Miller, asistente subdepartamento de Eventos y Proyectos, Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.

Debe decir:

Roberto Antonio González Cominetti, Asistente Subdepartamento Unidad Ejecutora para Expo Osaka, Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.

II.- En todo lo no modificado rige plenamente la Resolución Exenta N°01401/2025, de fecha 05 de mayo de 2025 de ProChile.

III.- **DEJESE CONSTANCIA** que don **Roberto Antonio González Cominetti** deberá dar cumplimiento a lo ordenado por los Resuelvo II y III de la anotada Resolución Exenta N°01401/2025, en cuanto a suscribir una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado; y realizar la correspondiente Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP).

IV.- **REGÍSTRESE** como sujeto pasivo de lobby a la funcionaria señalada en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) Procedimientos de contratación, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

RHP/ECS

DISTRIBUCIÓN

1. Dirección de Asuntos Jurídicos.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Dirección Marketing y Eventos
5. Subdepartamento Unidad Ejecutora para Expo Osaka.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=24878005&hash=60b58>

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, VIDEOS Y OTROS EN IDIOMAS JAPONÉS - ESPAÑOL Y ESPAÑOL – JAPONÉS, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CHILE EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL 2025, OSAKA, KANSAI, JAPÓN.

Santiago, **lunes, 5 de mayo de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01401/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019, de 2019 y sus modificaciones, N°00933/2024, de 2024 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N°01368/2025, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N°36 de 2024 y sus modificaciones de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°01368/2025, de fecha 30 de abril de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para contratar los servicios de traducción de documentos, videos y otros, del idioma japonés al español y del español al japonés, para apoyar las actividades de Chile en EXPO OSAKA 2025, bajo la modalidad de suministro, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1082957-31-LE25.
- 2.- Que, en las bases de licitación en su numeral **9.11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios(as) de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los(as) integrantes de la comisión evaluadora, la cual debe ser publicada mediante el portal www.mercadopublico.cl en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra *a*) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

I.- DESÍGNASE integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para contratar los servicios de traducción de documentos, videos y otros, del idioma japonés al español y del español al japonés, para apoyar las actividades de Chile en EXPO OSAKA 2025, bajo la modalidad de suministro, cuyas bases fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1082957-31-LE25, a los(as) siguientes funcionarios de ProChile:

- Rafael Sabat, jefe subdepartamento Unidad Ejecutora para Expo Osaka, Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
- María Celeste Guerra Miller, asistente subdepartamento de Eventos y Proyectos, Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
- Eduardo Morales Araya, jefe subdepartamento de Marketing, Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.

II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado.

III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelto primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) *Procedimientos de contratación*, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

RHP/ECS

DISTRIBUCIÓN

1. Dirección Administrativa.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Dirección Marketing Y Eventos.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=24824678&hash=8781d>



NºSolicitud	242
Fecha de generación de solicitud	02/04/2025
Fecha de Entrega:	25/04/2025
Región	Oficina Central
Unidad solicitante	DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS
Descripción	Se requiere contratar los servicios de una empresa que se encargue de las traducciones en documentos, videos, otros del español al japones, en temas concernientes a la Expo Osaka 2025.
Fecha OC:	
Tipo de Compra	3. Licitación
Sub tipo de compra	
Observaciones	

Cantidad	Descripción	Monto (CLP)
1	Servicios traducción del español al japones para los documentos que se generen en el marco de Expo Osaka 2025.	25.000.000
	Total	25.000.000

Descripción	Monto CLP	Monto USD
(2543649) Apoyo a la Gestión de la Unidad Ejecutora Expo Osaka 2025	25.000.000	0
Total	25.000.000	0

Lugar de entrega de los Bienes o Servicios (Dirección)	Teatinos 180, Santiago
Imputacion presupuestaria	
Responsable de la recepción del Bien o Servicio	EDUARDO ANDRES MORALES ARAYA - JEFE SUBDEPARTAMENTO MARKETING (Subrogado) - [REDACTED]



RAFAEL SABAT
DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS

RS/COP

Comisión Evaluadora
RAFAEL SABAT
MARIA CELESTE ANDREA GUERRA MILLER
EDUARDO ANDRES MORALES ARAYA

ANEXOS

TDR [Bases](#)
Otros